

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

**LATIN 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable.**

**Clave de Pizarra:**  
**AXESGLO**

**Categoría:**  
ESPECIALIZADO EN RENTA VARIABLE INTERNACIONAL

**Series Accionarias:**

<b>Posibles Adquirentes</b>	<b>Series</b>
No disponible a inversionistas	N/A
Personas Físicas	F1, F2, F3
Personas Morales	M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2, E3
Fondos de Inversión	FF1

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/9156/2018 de fecha 30 de julio de 2018.

La recepción de órdenes de compra y de venta es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión.

La Sociedad Operadora y las sociedades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y la inversión en el mismo se encuentra respaldado hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.

La versión actualizada del Prospecto se puede consultar en la página de Internet de la Sociedad Operadora, Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: <http://www2.finaccess.com.mx>

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Para mayor información consultar el Prospecto Marco.

**1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.**

**a) Objetivo y Horizonte de Inversión.**

El objetivo de inversión de AXESGLO es facilitar la participación del inversionista en los mercados de valores internacionales, principalmente a través de un portafolio diversificado en mecanismos de inversión colectiva, conocidos como Exchange Traded Funds ("ETF's" por sus siglas en inglés) y valores de renta variable del mercado internacional que forman parte del SIC. El Fondo de Inversión buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto de su índice de referencia, 100% S&P Global BMI, que puede consultarse en la dirección electrónica <http://www.espanol.spindices.com/indices/equity/sp-global-bmi-us-dollar>, menos los costos incurridos en la serie de que se trate.

AXESGLO invertirá al menos el 80% de su activo neto en valores de renta variable internacional, adicionalmente, el Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional, entre los que se encuentran los valores respaldados por activos

## PROSPECTO ESPECÍFICO

mexicanos denominados en UDI's y fondos de inversión, en los cuales la inversión máxima sería del 20% de los activos del Fondo de Inversión.

AXESGLO podrá invertir en commodities a través de ETF's de réplica física.

El principal riesgo de AXESGLO es la volatilidad de los mercados a los que se encuentran referenciadas las emisoras de renta variable que pertenecen al SIC y a los movimientos de los tipos de cambio.

El Fondo de Inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que buscan inversiones de alto riesgo y que, en función de su objetivo y estrategia, busquen tener exposición a los valores de renta variable internacional.

El horizonte de inversión sugerido para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXESGLO es de largo plazo, es decir, mayor a 3 tres años.

### **b) Políticas de inversión.**

El Fondo de Inversión tendrá una estrategia activa que busque capitalizar las tendencias de los mercados internacionales y tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento superior a su índice de referencia.

Los valores que conforman la cartera de AXESGLO podrán ser instrumentos de renta variable internacional, commodities de metales preciosos, fondos de inversión e instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional e internacional, listados en el RNV y en el SIC, y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

La inversión en valores denominados en moneda extranjera será al menos del 80% de los activos del Fondo de Inversión en donde, la inversión mínima en instrumentos de renta variable internacional será del 80% de los activos, de los cuales la inversión en acciones de fondos de inversión de renta variable podrá ser de hasta el 80% y la inversión en acciones de fondos de inversión de deuda hasta el 20%, la inversión en commodities no podrá ser mayor del 20% y la inversión en deuda en pesos mexicanos o en unidades de inversión ("UDIs") se limitará al 20%, incluidos los fondos de inversión.

El Fondo de Inversión podrá invertir en ETF's que repliquen alguno de los índices de referencia de los mercados internacionales, los cuales estarán listados en el SIC. Los ETFs en los que invierta AXESGLO no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. Éstos serán en directo (posición directa en los valores de referencia), y los subyacentes que los componen deberán ser acordes al régimen de inversión.

La inversión en deuda se realizará únicamente en valores emitidos por el gobierno federal, deuda soberana y/o en emisoras de alta calidad crediticia, por lo menos con calificación "AA" nacional o su equivalente en escala de calificaciones internacionales, al momento de ser adquiridos. Se podrá invertir en cualquier moneda y tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real.

Los valores respaldados por activos mexicanos denominados en UDIs y los ETF's de deuda que se encuentren listados en el SIC, podrán tener una ponderación máxima, cada uno, del 20% de los activos del Fondo de Inversión, mientras que los depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior podrán ser hasta del 20% de los mismos.

La inversión que se realice en instrumentos de deuda será en valores cuya duración no sea mayor a cinco años.

La metodología de adquisición de activos para AXESGLO consiste en la realización de un estudio de frontera eficiente considerando las principales clases de activos a nivel internacional con un enfoque estricto en los rendimientos generados en moneda nacional.

La selección de los instrumentos en particular se hará a partir de un enfoque fundamental y de mercado basado en el análisis y seguimiento de distintos indicadores de mercado como son múltiplos (precio/utilidad, precio/valor en libros), expectativas para los distintos sectores, países y regiones, y variables económicas y

## PROSPECTO ESPECÍFICO

financieras (estimaciones de crecimiento de Producto Interno Bruto “PIB”, inflación, tipos de cambio, curvas de tasas de interés y expectativas de políticas monetarias y fiscales).

La inversión en renta variable internacional se realizará con una diversificación que se apegará a lo establecido en los parámetros de inversión del presente Prospecto Específico, y sin atender a algún criterio de localización geográfica, industria y/o índice.

Para la selección de fondos de inversión de renta variable, se incorporarán a estos factores los estilos, procesos de inversión, control de riesgos y la experiencia de sus administradores, analizando su desempeño, consistencia en los rendimientos y manejo del riesgo. En la selección de fondos de inversión en instrumentos de deuda, se considerarán únicamente a las que tengan una calificación de crédito “AA” o superior, y que cumplan con los objetivos y políticas de inversión de AXESGLO.

Los fondos de inversión sujetos a ser objetivo de inversión, deberán tener un valor en activos de cuando menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

AXESGLO podrá invertir hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos.

La inversión se realizará con una diversificación que se apegará a lo establecido en los parámetros de inversión del presente Prospecto Específico.

La inversión en reportos se realizará únicamente con valores gubernamentales a un plazo no mayor de tres días hábiles y con contrapartes reconocidas con una calificación mínima “AA”.

Para minimizar el riesgo asociado a la celebración de operaciones, solo se realizarán transacciones con contrapartes reconocidas que cuenten con una calificación mínima de “AA”, emitida por alguna calificadora de valores reconocida.

La inversión mínima en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, será del 10%.

AXESGLO no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

### c) Régimen de Inversión.

El Fondo de Inversión se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión y a aquel que se señala en el Prospecto Marco:

PARÁMETROS	MÍNIMO	MÁXIMO
1) Valores de deuda denominados en pesos y/o en UDIs.	0%	20%
2) Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	100%
3) Valores denominados en moneda extranjera.	80%	100%
4) Valores de renta variable denominados en moneda extranjera.	80%	100%
5) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
6) Inversión en instrumentos de deuda.	0%	20%
7) Acciones de fondos de inversión de deuda en moneda nacional.	0%	20%
8) Valores respaldados por activos mexicanos denominados en UDIs.	0%	20%
9) Valores respaldados por activos.	0%	20%
10) Operaciones de reporto con valores gubernamentales.	0%	20%
11) Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	0%	20%
12) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	0%	20%
13) Valores de renta variable del mercado internacional y ETF's que forman parte del SIC.	80%	100%
14) Inversión en fondos de renta variable internacional.	80%	100%
15) Inversión en fondos de deuda internacional.	0%	20%

## PROSPECTO ESPECÍFICO

16) Inversión en commodities a través de ETF's de réplica física.	0%	20%
17) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día. El VaR es calculado sobre el activo neto del Fondo de Inversión.	0%	2.380%

\* Nota: Los porcentajes son calculados a partir del activo neto acorde con el tipo, objetivos y estrategia de inversión del Fondo de Inversión.

Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de fondos de inversión de deuda cuya liquidación sea cuando menos semanal.

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

Información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

i) Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

AXESGLO no invertirá en instrumentos financieros derivados ni en valores estructurados o en certificados bursátiles fiduciarios.

AXESGLO invertirá en valores respaldados por activos hasta el límite que marca su parámetro de inversión.

En este caso, el Fondo podrá adquirir valores respaldados por activos cuya fuente de pago provenga de los recursos, rendimientos o ingresos generados por un conjunto de activos financieros que tienen flujos de pago determinados o determinables o, en su caso, por cualquier activo destinado al cumplimiento del pago de la emisión, que otorguen el derecho a recibir flujos de efectivo en un plazo determinado o, en su caso, el derecho a la propiedad o titularidad de los referidos activos financieros acordes con el régimen de inversión y de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV y el Banco de México. En este caso, los activos que respaldan el instrumento pueden sufrir deterioro o perder su valor, por lo que la Operadora les dará puntual seguimiento a los mismos.

En caso de que los fondos de inversión que sean adquiridos inviertan en instrumentos financieros derivados (futuros, opciones, warrants y notas estructuradas), sus activos subyacentes deberán ser acordes al régimen de inversión de AXESGLO, y podrán tener como subyacente a cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a las tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas, así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluyen spreads, cross currency, swaps, etc., siempre que se encuentren comprendidos en su régimen de inversión y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente. (Se entiende por cross currency swap al contrato celebrado entre dos partes para intercambiar pagos de intereses y/o principales variables en una divisa por pagos fijos en otra divisa; mientras que un spread constituye una permuta financiera que liquida por diferencia de tasas entre los instrumentos considerados).

Las inversiones que realicen en instrumentos derivados los fondos adquiridos por AXESGLO podrán ser tanto con fines de cobertura como de especulación, y realizados con instituciones financieras (over the counter) o en mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Cuando un fondo adquirido por AXESGLO invierta en derivados, éste estará expuesto de manera indirecta al riesgo que suponen estos instrumentos por efecto del "apalancamiento" de los mismos, ya que el importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al valor total (nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones realizadas en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra. Sin embargo, el efecto que tienen

## PROSPECTO ESPECÍFICO

estas inversiones sobre el riesgo total se ve disminuido una vez que se agregan a la cartera total de inversión del Fondo.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXESGLO podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad con su régimen autorizado, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

El acuerdo del consejo de administración de la Operadora para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas del Fondo de Inversión a través de los medios convenidos en el contrato, pudiendo ser a través de [www.finaccess.com.mx](http://www.finaccess.com.mx), Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y/o el estado de cuenta.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días y, en la eventualidad de que se cumpla este término, el Fondo deberá adoptar nuevamente su estrategia original, o bien modificar su régimen de inversión, ajustándose en todo momento a la normatividad vigente.

**d) Riesgos asociados a la inversión.**

AXESGLO invierte mayoritariamente en valores de renta variable del mercado internacional, por lo que su principal riesgo es el de mercado, derivado de la variación de los precios de estos activos y su valuación en moneda nacional, como resultado de las volatilidades de los mercados bursátil y cambiario, ya que las minusvalías observadas son reflejadas en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión. Dada la estrategia y características del Fondo de Inversión, el riesgo de mercado se considera alto.

Consultar el punto 1, inciso d) del Prospecto Marco.

De manera específica, el Fondo de Inversión puede incurrir en los siguientes riesgos:

i) Riesgos de mercado.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios e índices de precios, tipos de cambio, tasas de interés, entre otros.

El riesgo de mercado asociado al Fondo de Inversión se considera alto, toda vez que los valores de renta variable, y ETF's de renta variable, en los que se invierte mayoritariamente, presentan altas volatilidades y se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales inciden directamente sobre la valuación de la cartera de AXESGLO.

Los valores de renta variable y ETF's que se encuentran listados en el SIC, están sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales impactan la valuación de la cartera de AXESGLO, por lo que el riesgo derivado de la compra de estos instrumentos se considera alto. Sin embargo, es importante señalar que estas inversiones se ven afectadas por el componente cambiario al tratarse de valores del mercado internacional, por lo que la correlación entre los tipos de cambio impacta directamente sobre la volatilidad de los mismos, contribuyendo a aumentar o mitigar las variaciones en los precios de valuación.

Es importante señalar que tratándose de inversiones a través de ETF's, el Fondo de Inversión no tomará posiciones en instrumentos apalancados ni que realicen réplicas sintéticas.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

De acuerdo a su estrategia, al menos el 80% de la cartera del Fondo de Inversión debe estar invertida en instrumentos denominados en moneda extranjera, y cuyo valor de mercado se ve afectado por el tipo de cambio entre el peso y otras divisas, por lo que su precio puede presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a otras divisas, por lo que el riesgo cambiario en esta inversión se considera alto.

La posibilidad de invertir en commodities a través de ETF's aporta un factor de riesgo adicional y diferenciado del resto de los valores de renta variable. Sin embargo, AXESGLO sólo podrá invertir hasta un 20% de su activo neto en este tipo de instrumentos, por lo que el riesgo asociado a la inversión en los mismos se considera moderado.

AXESGLO puede invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional, por lo que el riesgo derivado de la exposición a tasas de interés es bajo.

Para controlar el riesgo de mercado se calculan diariamente diversas medidas de riesgo como el Valor en Riesgo ("VaR") del Fondo de Inversión a través de escenarios históricos de los factores de riesgo que afectan la valuación de los instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, incluyendo movimientos de precios de los valores, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos será del 2.38% a un horizonte de 1 día.

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 2.38% implica que, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESGLO no debería experimentar pérdidas mayores a \$23.80 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación.

El VaR de AXESGLO calculado mediante la metodología descrita al 31 de diciembre de 2019 es de 1.711%, de modo que la máxima pérdida esperada diaria con un 95% de confianza es de \$17.11 por cada \$1,000.00 de inversión. Asimismo, los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año, han sido 1.904% y 1.791%, respectivamente.

### ii) Riesgo de crédito.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

El Fondo de Inversión invertirá mayoritariamente en valores y ETF's de renta variable, por lo que el riesgo de crédito se considera bajo.

### iii) Riesgo de liquidez.

El Fondo de Inversión invertirá en acciones y valores de renta variable a través de ETF's con la más alta liquidez, por lo que el riesgo derivado de la necesidad de vender activos a descuentos inusuales en el mercado se considera alto. Asimismo, el Fondo de Inversión mantendrá una inversión mínima del 10% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, con el objeto de hacer frente a los compromisos por recompra de acciones.

### iv) Riesgo operativo.

El riesgo derivado de eventos operativos es bajo, ya que se han implementado mecanismos específicos para detectar, prevenir, y en su caso corregir los distintos procesos tecnológicos y operativos a fin de minimizar este riesgo.

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

v) Riesgo contraparte.

El riesgo derivado de la realización de operaciones con otros intermediarios financieros se considera bajo, toda vez que la liquidación de operaciones se realiza a través del mecanismo denominado entrega contra pago.

vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

El inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de liquidación de las operaciones de compra y/o venta de sus acciones, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de dichas acciones.

El referido diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo de Inversión en beneficio de los accionistas que permanezcan en él.

vii) Riesgo legal.

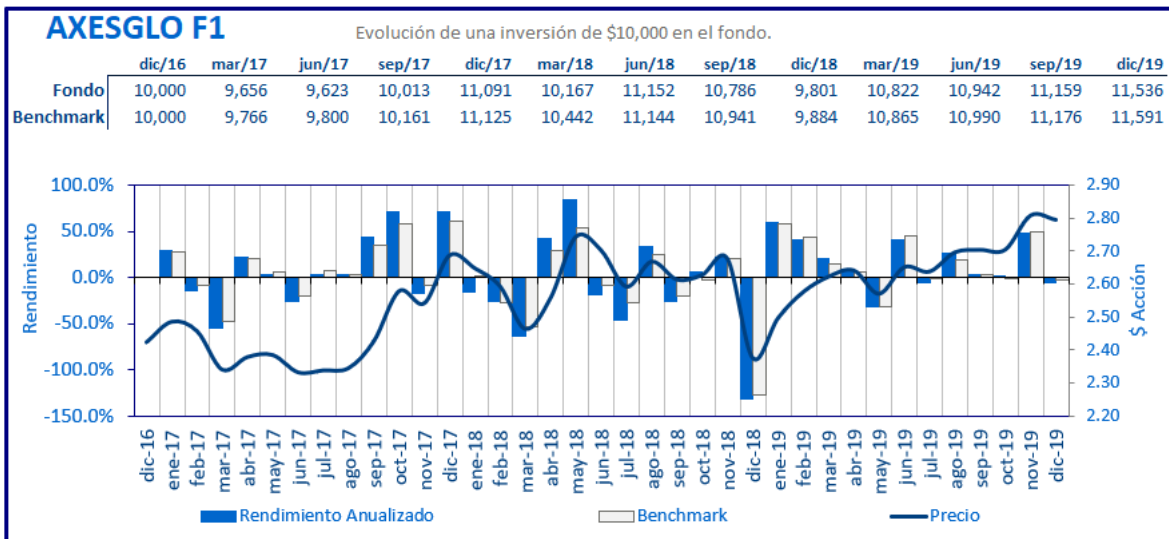
Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vii) del Prospecto Marco.

**e) Rendimientos.**

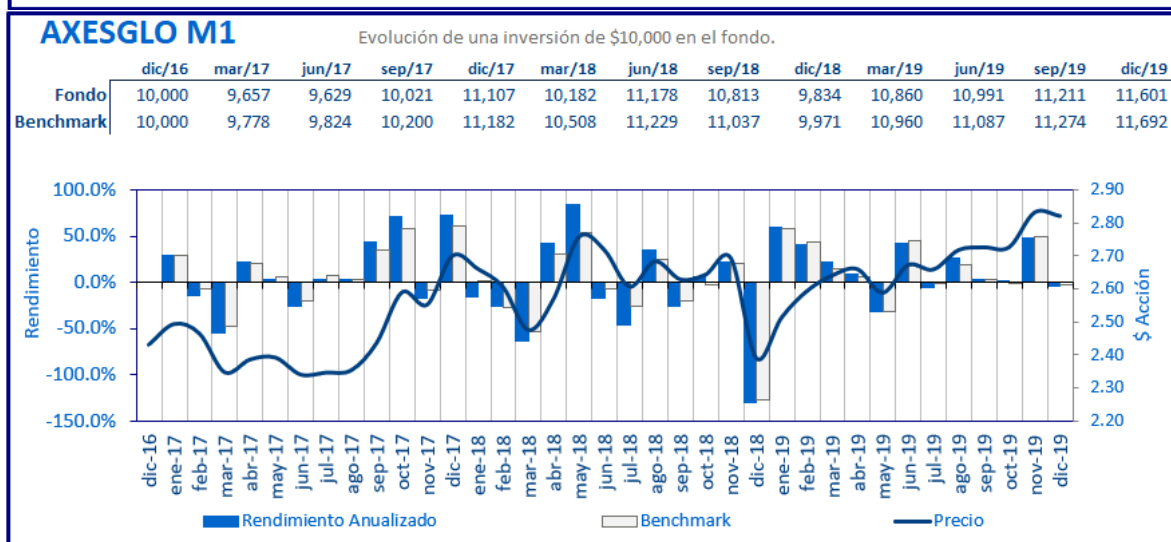
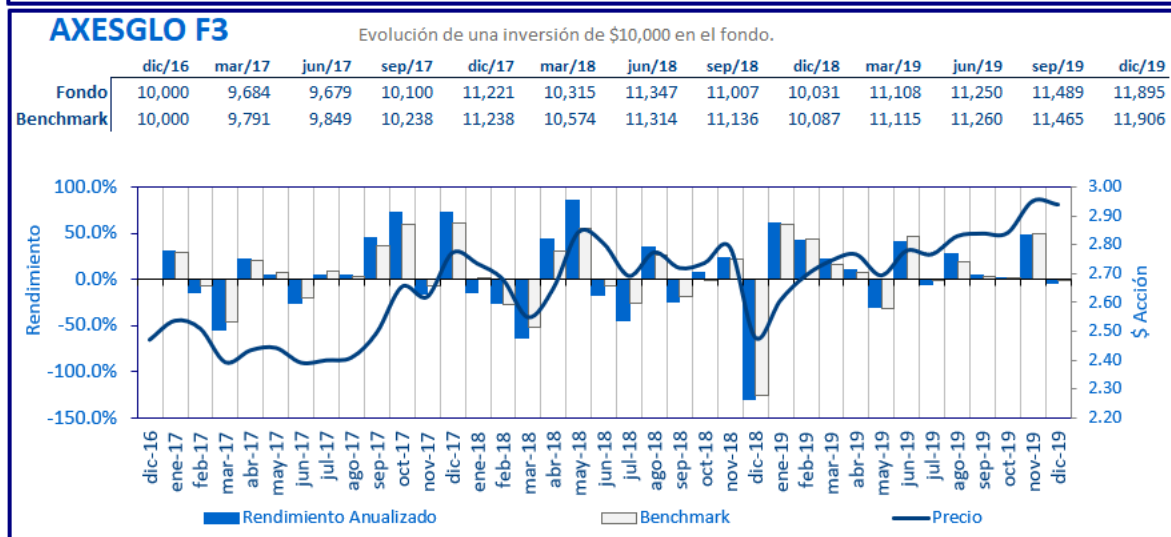
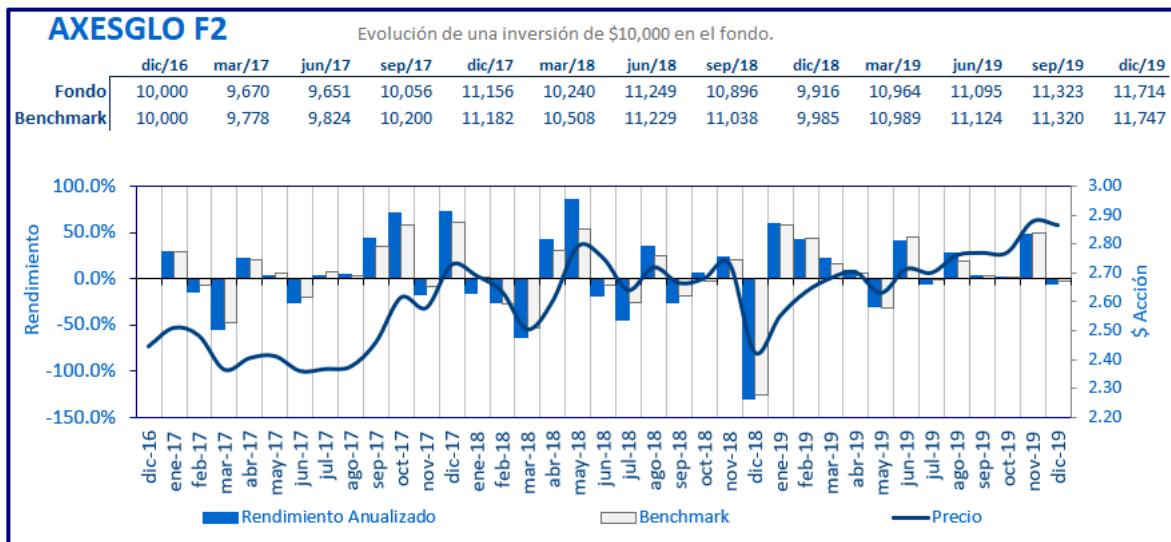
Al 31 de diciembre de 2019.

i) Gráfica de Rendimientos.

El desempeño del Fondo de Inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

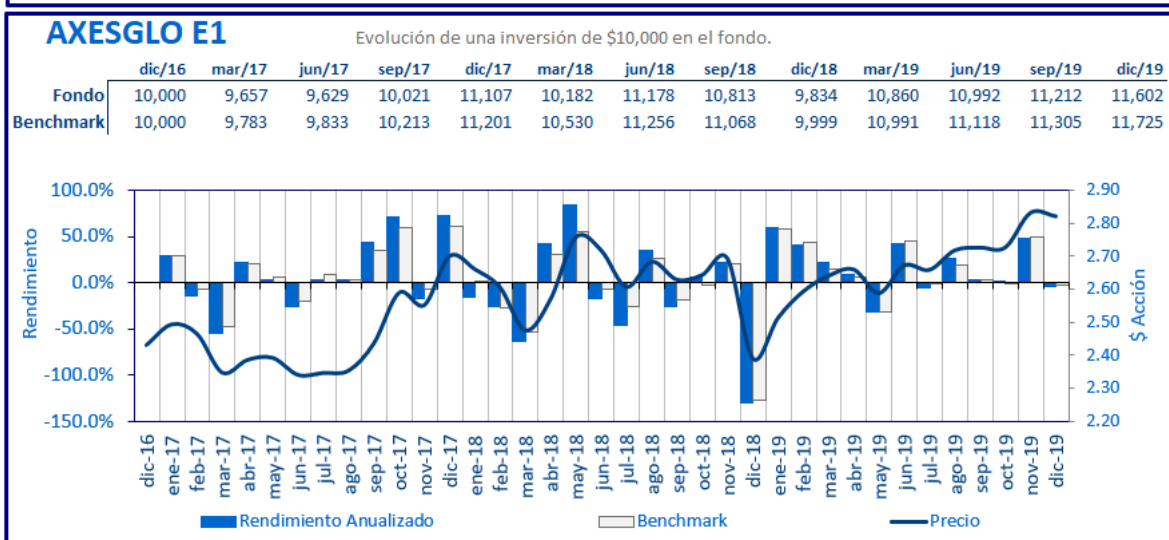
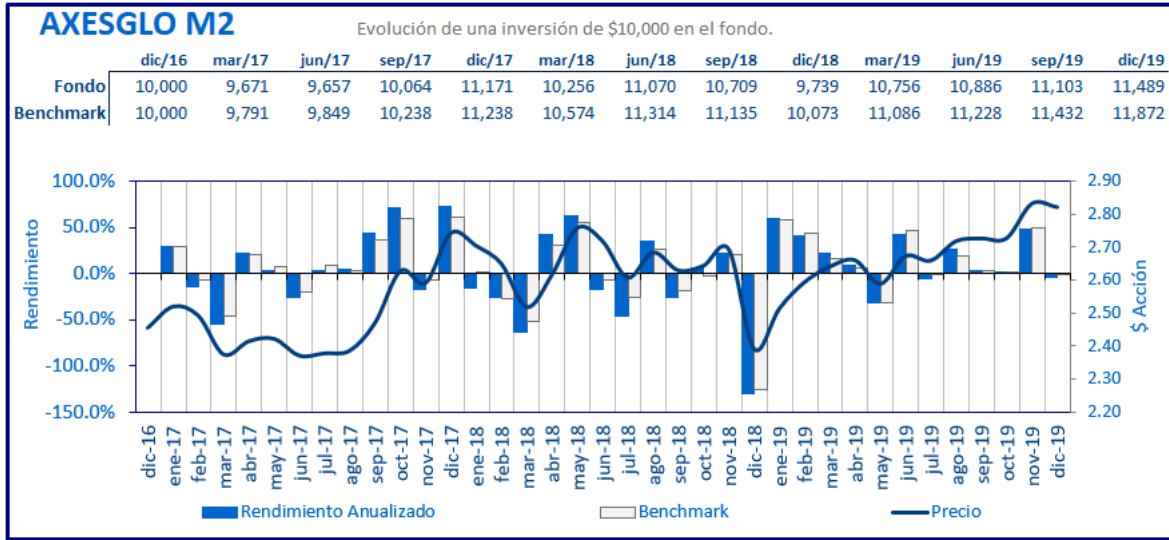


**PROSPECTO ESPECÍFICO**

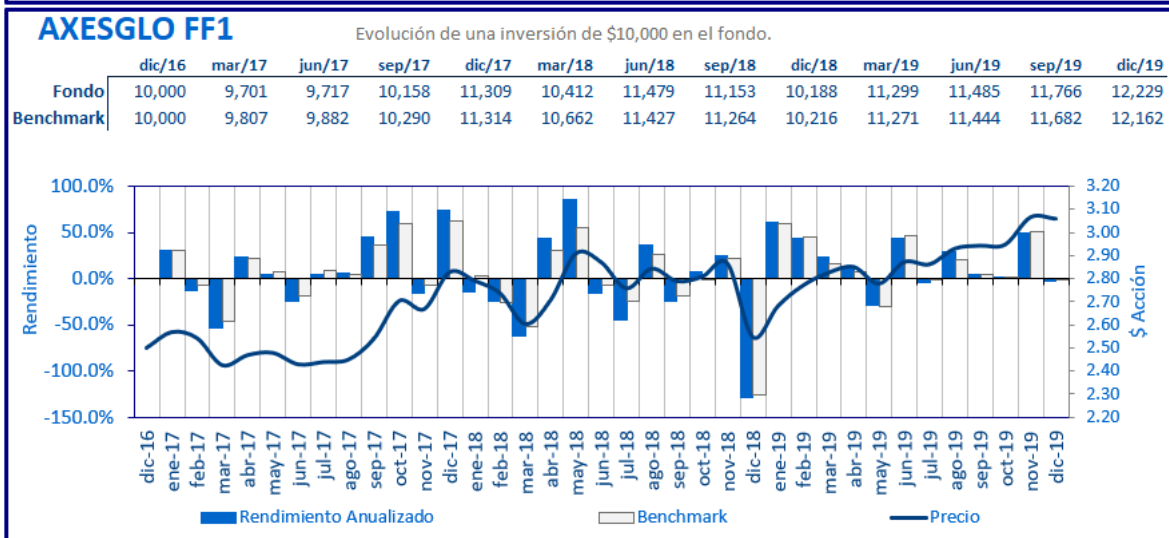
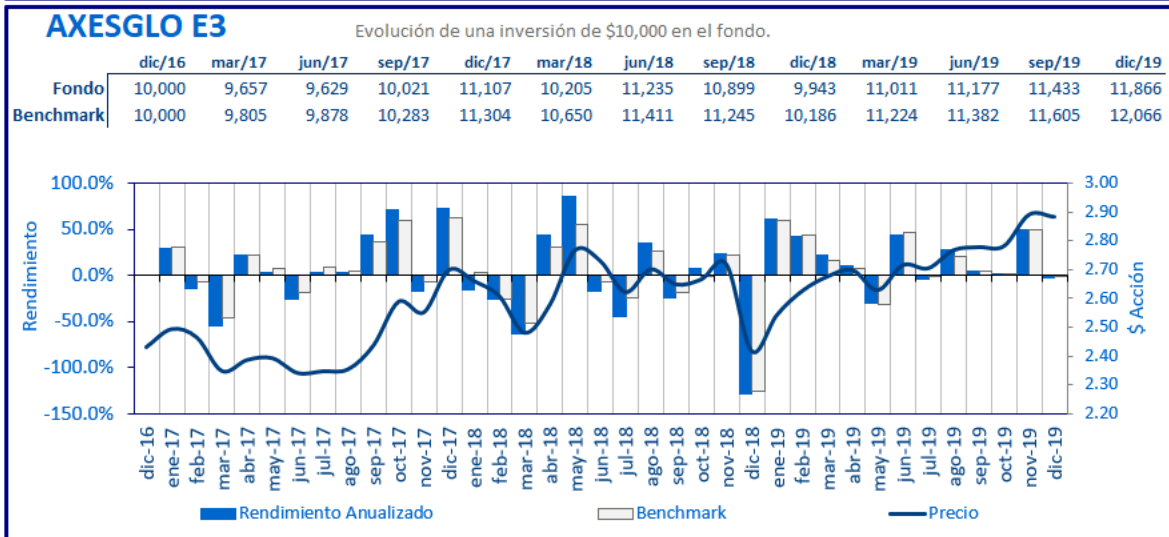
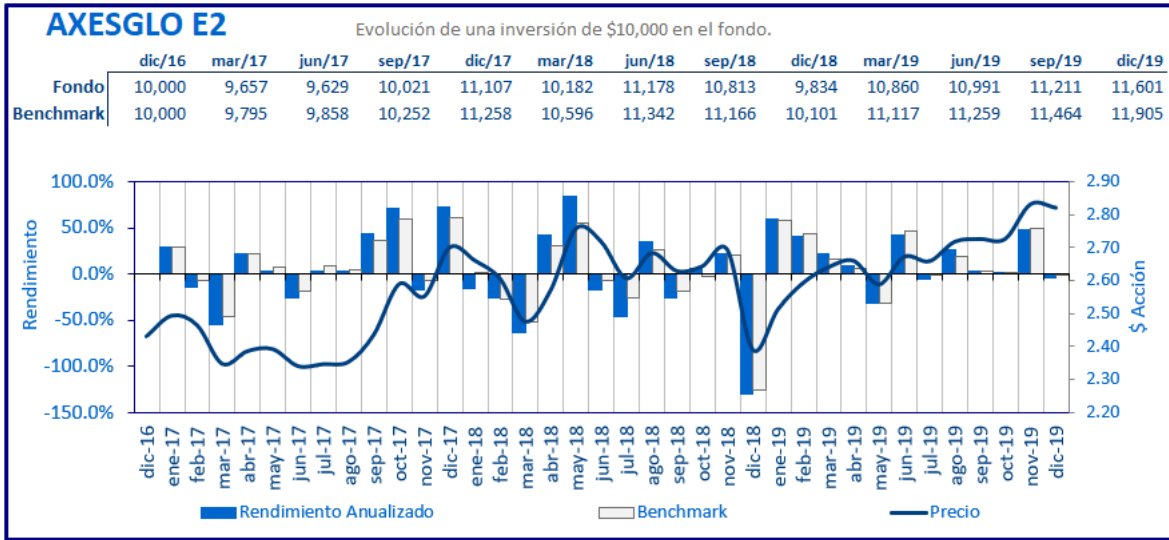




PROSPECTO ESPECÍFICO



**PROSPECTO ESPECÍFICO**



**PROSPECTO ESPECÍFICO**

ii) Tabla de Rendimientos Efectivos. 31 de diciembre de 2019.

El Fondo de Inversión no cobra comisiones y/o costos no reflejados en los rendimientos mostrados en estos rendimientos.

<b>F1</b>	<b>Último Mes</b>	<b>Últimos 3 Meses</b>	<b>Últimos 12 Meses</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Rendimiento bruto	-0.24%	15.65%	20.00%	-9.19%	13.20%	21.37%
Rendimiento neto	-5.29%	13.23%	17.70%	-11.63%	10.91%	19.08%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-2.42%	14.52%	17.26%	-11.15%	11.04%	17.38%
<b>F2</b>	<b>Último Mes</b>	<b>Últimos 3 Meses</b>	<b>Últimos 12 Meses</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Rendimiento bruto	-0.24%	15.65%	20.00%	-9.19%	13.20%	21.37%
Rendimiento neto	-5.01%	13.53%	18.14%	-11.12%	11.56%	19.77%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-2.17%	14.78%	17.65%	-10.70%	11.54%	17.88%
<b>F3</b>	<b>Último Mes</b>	<b>Últimos 3 Meses</b>	<b>Últimos 12 Meses</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Rendimiento bruto	-0.24%	15.65%	20.00%	-9.19%	13.20%	21.37%
Rendimiento neto	-4.73%	13.83%	18.58%	-10.60%	12.21%	20.46%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-1.92%	15.04%	18.03%	-10.24%	12.04%	18.38%

PROSPECTO ESPECÍFICO

FF1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-0.24%	15.65%	20.00%	-9.19%	13.20%	21.37%
Rendimiento neto	-2.57%	15.41%	20.03%	-9.91%	13.09%	21.46%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-0.93%	16.07%	19.05%	-9.70%	12.99%	19.33%
M1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-0.24%	15.65%	20.00%	N/A	13.20%	21.37%
Rendimiento neto	-4.22%	13.62%	17.97%	N/A	-100.00%	19.28%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-2.42%	14.52%	17.26%	N/A	11.04%	17.38%
M2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	13.20%	21.37%
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	11.71%	19.97%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	11.54%	17.88%

PROSPECTO ESPECÍFICO

M3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	13.20%	21.37%
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	11.37%	19.28%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	12.50%	18.84%
E1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-0.24%	15.65%	20.00%	N/A	13.20%	21.37%
Rendimiento neto	-4.22%	13.62%	17.97%	N/A	11.07%	19.28%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-2.42%	14.52%	17.26%	N/A	11.50%	17.84%
E2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	13.20%	21.37%
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	11.07%	19.28%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	12.00%	18.34%

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

E3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-0.24%	15.65%	20.00%	N/A	13.20%	21.37%
Rendimiento neto	-3.11%	14.82%	19.35%	N/A	11.07%	19.28%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-1.42%	15.56%	18.46%	N/A	12.50%	18.84%

**2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.**

**a) Posibles adquirentes.**

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

Las acciones representativas del capital social de AXESGLO que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Posibles Adquirentes	Series
Personas Físicas	F1, F2, F3
Personas Morales	M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2, E3
Fondos de Inversión	FF1

La serie FF1 podrá ser adquirida exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**b) Políticas para la compraventa de Acciones.**

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 10% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

En caso de que como resultado de modificaciones al régimen de inversión o de recompra de acciones, el Fondo de Inversión tendrá la obligación de adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten, a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos.

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Las órdenes de compra se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. Las órdenes de venta se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. El horario para la recepción de órdenes tanto de compra como de venta será de 9:00 a 13:00 horas en los días de operación.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 13:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario, serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet [www.finaccess.com.mx](http://www.finaccess.com.mx), se podrán recibir cualquier día quedando programadas, y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión.

En términos de la LFI, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos de Inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su prospecto de información al público inversionista.

ii) Ejecución de operaciones.

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

Compra	Mismo día de la solicitud.
Venta	Mismo día de la solicitud.

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizadas por la CNBV y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

El precio se determinará todos los días hábiles. El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de Operaciones.

Venta	48 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.
Compra	48 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.

Las órdenes de compraventa de acciones de AXESGLO se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución de dichas órdenes. En el caso de la compra de acciones de AXESGLO, la liquidación se hará mediante depósito a favor de la Operadora, en las cuentas bancarias a su nombre o mediante cargo en cuenta del cliente, según instrucciones expresas del mismo. En el caso de la venta de acciones de AXESGLO, el cliente deberá instruir al promotor que maneja su cuenta sobre la forma en que deberá invertirse o liquidarse el importe de las operaciones solicitadas.

El Fondo de Inversión, por medio de la Operadora o de las sociedades distribuidoras, indicará al inversionista que se requiere que éste cuente con los fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación, ya sea en efectivo o en valores liquidables a la fecha de ejecución.

Se consideran como días inhábiles, en adición a los anualmente determinados por la CNBV en términos del artículo 4° fracción XXII de la Ley de la CNBV, aquellos que también lo sean en los países en los que el Fondo de Inversión opera o liquida sus activos objeto de inversión.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

- iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

### c) Montos mínimos y máximos de inversión.

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual que deberán mantener los inversionistas es determinado por el consejo de administración de la Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

Las diferentes series accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el Consejo de Administración de la Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las Series de Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

### d) Plazo mínimo de permanencia.

AXESGLO no tiene plazo mínimo de permanencia.

### e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

### f) Prestadores de Servicios.

Consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades distribuidoras, otorgando así un trato irrestricto de igualdad entre y para dichas sociedades distribuidoras.

### g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

#### 1) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

Concepto	Serie A		Serie F1		Serie F2		Serie F3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	0.125	1.25	0.125	1.25	0.125	1.25
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



**PROSPECTO ESPECÍFICO**

Concepto	Serie M1		Serie M2		Serie M3		Serie E1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	0.125	1.25	0.125	1.25	0.125	1.25	0.125	1.25
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie E2		Serie E3		Serie FF1	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	0.125	1.25	0.125	1.25	0.125	1.25
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cualquiera de la Operadora o de las sociedades distribuidoras cobrará por los conceptos que se mencionan en la tabla anterior.

Las comisiones serán cobradas por transacción y serán pagadas al momento de la liquidación de cada una de las operaciones de compraventa.

En los contratos de prestación de servicios que AXESGLO celebra con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

Comisión por Saldo Mínimo de Inversión: La Operadora cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más IVA a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo mínimo promedio.

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión, pero ello con independencia de la Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato que cobra la Operadora o la sociedad distribuidora.

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESGLO con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

Todas las sociedades distribuidoras podrán tener acceso a todas las series del Fondo, con excepción de la serie FF1, podrá ser adquirida exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en cuyo

## PROSPECTO ESPECÍFICO

caso, el distribuidor deberá asegurarse que el inversionista cumpla con los montos mínimos que marca el Prospecto.

Series Accionarias	De \$	A \$
Serie A	--	--
Serie F1	100,000	999,999
Serie F2	1'000,000	1'999,999
Serie F3	2'000,000	En adelante
Serie M1	100,000	999,999
Serie M2	1'000,000	1'999,999
Serie M3	2'000,000	En adelante
Serie E1	100,000	999,999
Serie E2	1'000,000	1'999,999
Serie E3	2'000,000	En adelante
Serie FF1	10,000	En adelante

Los contratos con los clientes son de tipo no discrecional, por lo que cuando un cliente pueda acceder a otra serie de mayor monto o no cumpla con el monto mínimo de inversión de la serie donde se encuentre, tan pronto como esto suceda, la Sociedad Operadora o distribuidora, según sea el caso, informará de este hecho al cliente y se le solicitará su autorización para efectuar el movimiento correspondiente, conforme a los medios previstos en el contrato que se tiene celebrado con los clientes para este tipo de confirmaciones o, en su defecto, mediante escrito firmado por el cliente y dirigido a la Sociedad Operadora o distribuidora, según el caso. En el momento en que se reciba la autorización del cliente, se procederá a efectuar la reclasificación, a más tardar, el día hábil posterior a la recepción del aviso del cliente. En caso de no recibir la confirmación del cliente para efectuar el movimiento de las series, éste permanecerá en la serie donde se encuentre.

En todo caso, la comisión por incumplimiento de saldo mínimo no será aplicable cuando sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

### 2) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

Comisiones y Remuneraciones	Serie A		Serie F1		Serie F2		Serie F3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	1.50%	\$15.00	1.50%	\$15.00	1.00%	\$10.00	0.50%	\$5.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.5%	15.00	1.50%	15.00	1.00%	10.00	0.50%	5.00

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

Comisiones y Remuneraciones	Serie M1		Serie M2		Serie M3		Serie E1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración	1.50%	15.00	1.00%	10.00	0.50%	5.00	1.50%	15.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1.50%</b>	<b>15.00</b>	<b>1.00%</b>	<b>10.00</b>	<b>0.50%</b>	<b>5.00</b>	<b>1.50%</b>	<b>15.00</b>

Comisiones y Remuneraciones	Serie E2		Serie E3		Serie FF1	
	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración	1.00%	10.00	0.50%	5.00	0.01%	0.10
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1.00%</b>	<b>10.00</b>	<b>0.50%</b>	<b>5.00</b>	<b>0.01%</b>	<b>0.10</b>

(\*) Otros: incluye proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia.

Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido.

a) Por el desempeño de la administración de activos: no se pagará comisión.

b) Por los servicios de:

1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos de Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.

2.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija.

3.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

El Fondo de Inversión dará a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que se establezca en los contratos respectivos, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios enunciados en este punto, entre los activos netos promedio del propio Fondo de Inversión durante el mes de que se trate.

El Fondo de Inversión deberá informar a los inversionistas con una anticipación de 30 días respecto de los aumentos de comisiones y de un día respecto de las disminuciones de las comisiones.

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Operadora y otras entidades y son representativas para otras distribuidoras.

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

Consultar el punto 3 del Prospecto Marco.

**a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la LFI.**

Consultar el punto 3, inciso a) del Prospecto Marco.

**b) Estructura de Capital.**

Tipo	Número de Acciones	Importe
Capital Social	7,500'500,000	\$15,001'000,000.00
Capital Fijo (Serie A)	500,000	\$1'000,000.00
Capital Variable		
Serie F1	250'000,000	\$500'000,000.00
Serie F2	250'000,000	\$500'000,000.00
Serie F3	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
Serie M1	250'000,000	\$500'000,000.00
Serie M2	500'000,000	\$1,000'000,000.00
Serie M3	1,000'000,000	\$2,000'000,000.00
Serie E1	250'000,000	\$500'000,000.00
Serie E2	500'000,000	\$1,000'000,000.00
Serie E3	1,000'000,000	\$2,000'000,000.00
Serie FF1	2,000'000,000	\$4,000'000,000.00

El capital social del Fondo de Inversión se encuentra representado por diferentes series de acciones, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal; sin embargo, cada serie podrá tener características diferentes, según lo determine el consejo de administración de la Operadora respecto del Fondo de Inversión de que se trate. De igual forma, dicho consejo de administración determinará, entre otros asuntos, los montos mínimos por serie, los plazos de permanencia y los saldos promedio mensual.

La adquisición o transmisión de acciones de la parte mínima fija del capital social d del Fondo de Inversión requiere de previa autorización de la CNBV. Las acciones del capital variable del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas por las personas indicadas en este Prospecto Específico.

Las acciones de la parte mínima fija serán de una sola clase y sin derecho a retiro y su transmisión requerirá previa autorización de la CNBV. Los derechos y obligaciones de cada una de las series, está dado por el tipo de inversionistas y las comisiones que se cobra a cada una de ellas.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión solo tendrán los derechos siguientes:

## PROSPECTO ESPECÍFICO

- I. Participar en el reparto de las ganancias acorde a lo previsto en los artículos 16 a 19 de la LGSM y demás aplicables. Este derecho se ejercerá, según el precio que corresponda a la valuación diaria que se le asigne a las acciones representativas del capital social;
- II. Exigir a los Fondos de Inversión la adquisición o recompra de acciones en los supuestos que se contemplen en la LFI y en el Prospecto Específico que corresponda;
- III. Exigir responsabilidad civil por daños y perjuicios en los casos en que la Operadora incumpla con alguno de los supuestos del artículo 39 de la LFI, o bien, a la persona que proporcione los servicios de calificación de los Fondos de Inversión, cuando incumpla con las funciones a que se refiere el artículo 51 de la LFI;
- IV. Exigir el reembolso de sus acciones conforme al valor establecido en el balance final de liquidación, si el Fondo de Inversión se disuelve o liquida, y
- V. Ejercer la acción de responsabilidad en contra de los miembros del consejo de administración de la Operadora en los términos a que se refieren los artículos 12 y 13 de la LFI.

Los accionistas de los Fondos de Inversión no gozarán del derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital, para adquirirlas en caso de enajenaciones o para recomprar acciones representativas del capital social.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión no contarán con los derechos previstos en los artículos 144, 163, 184 y 201 de la LGSM.

Para el ejercicio de los derechos a que se refieren las fracciones III y V anteriores, será necesario que los accionistas en lo individual, o en su conjunto, representen el 0.5% del capital social en circulación, o bien, mantengan invertido en el Fondo de Inversión el equivalente en moneda nacional a 100,000 unidades de inversión, lo que resulte mayor, a la fecha en que se pretenda ejercer la acción.

El Socio Fundador, en adición a los derechos que la LFI le otorga, tendrá los señalados en las fracciones I y IV anteriores.

Consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

Al día 31 de diciembre de 2019:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 144.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 4.
- El número de inversionistas que posean más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 5.
- El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 209,089,910.

El capital social mínimo fijo del Fondo de Inversión es propiedad en un 100% del Socio Fundador, quien a su vez es propiedad de Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V., empresa mexicana con base en la Ciudad de México, la cual es propiedad de un grupo de inversionistas encabezado por el empresario mexicano, Ing. Carlos Fernández González, quienes han delegado su participación en el Consejo de Administración de la Operadora, en el Presidente de dicho Consejo y en su Director General.

#### **4. ACTOS CORPORATIVOS.**

##### **a) Fusión y Escisión.**

## PROSPECTO ESPECÍFICO

En términos de la LFI y en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los activos objeto de inversión de los Fondos de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación, los propios Fondos de Inversión podrán escindir-se con sujeción a las reglas previstas en la LFI, sin que se requiera al efecto autorización de la CNBV.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

### **b) Disolución, Liquidación y Concurso Mercantil.**

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

### **5. RÉGIMEN FISCAL.**

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

### **6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.**

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/9156/2018 de fecha 30 de julio de 2018.

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son:

Se renovó la parte actualizable del prospecto con cifras al cierre de 2019 conforme a la CUFI.

### **7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.**

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

### **8. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

### **9. INFORMACIÓN ADICIONAL.**

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

### **10. PERSONA RESPONSABLE.**

El suscrito, como director general de la Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

---

Miguel Álvarez del Río  
Director General de la Operadora

PROSPECTO ESPECÍFICO

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.

El Fondo de Inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

**Latin 7 , SA de CV, Fondo de Inversión de Renta Variable**

Cartera de Valores al 31/diciembre/2019

AXESGLO		Mayoritariamente en acciones							
Tenencia	Emisora/Serie	Calificación o Bursatilidad	Tipo instrumento	Divisa		Titulos	Valor Razonable	% Cartera	
D	1ISP_AAXJ_*	Alta	ETF SIC	MXN		31,100	43,219,709	7.0%	
D	1ISP_ACWL_*	Alta	ETF SIC	MXN		39,410	59,052,707.57	9.6%	
D	1ISP_BBJP_*	Alta	ETF SIC	MXN		26,170	12,142,019.01	2.0%	
D	1ISP_EWG_*	Alta	ETF SIC	MXN		21,700	12,062,006.85	2.0%	
D	1ISP_EWP_*	Alta	ETF SIC	MXN		16,340	8,934,762.07	1.5%	
D	1ISP_IEMG_*	Alta	ETF SIC	MXN		37,040	37,649,045.09	6.1%	
D	1ISP_IEUR_*	Alta	ETF SIC	MXN		91,400	86,182,016.09	14.0%	
D	1ISP_IPAC_*	Alta	ETF SIC	MXN		48,300	53,341,895.72	8.7%	
D	1ISP_ITOT_*	Alta	ETF SIC	MXN		52,775	72,533,230.39	11.8%	
D	1ISP_IYC_*	Alta	ETF SIC	MXN		4,760	20,540,631.53	3.3%	
D	1ISP_IYE_*	Alta	ETF SIC	MXN		29,305	17,797,187.31	2.9%	
D	1ISP_IYG_*	Alta	ETF SIC	MXN		4,490	12,888,709.56	2.1%	
D	1ISP_IYH_*	Alta	ETF SIC	MXN		9,460	38,584,747.01	6.3%	
D	1ISP_IYJ_*	Alta	ETF SIC	MXN		4,070	12,900,488.93	2.1%	
D	1ISP_IYW_*	Alta	ETF SIC	MXN		10,910	47,080,019.90	7.8%	
D	1ISP_XIU_*	Alta	ETF SIC	MXN		38,110	13,456,531.82	2.2%	
D	CHD_037006_4006953	Alta	USD OIN	MXN	1.42%	3,314,930	62,677,038.98	10.2%	
R	IQ_BPAGS1_200423	mxAAA	Reporto	MXN	7.24%	7.25%	32,726	3,323,500.61	0.5%
D	CHD_037006_4006953	Alta	USD OIN	MXN	1.42%		262	4,953.77	0.0%
<b>Total</b>						<b>0.04%</b>	<b>615,274,832</b>	<b>100.0%</b>	

Activo Neto: 614,449,337  
 VaR Autorizado (1 día) <sup>(1)</sup>: 14,623,894 2.380%  
 Var Observado Promedio: 10,728,625 1.748%

Riesgo Crediticio	NA	Calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa.
Riesgo de Mercado	NA	Sensibilidad ante las condiciones cambiantes en los factores de mercado.

\*El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO  
 DIRECTOR GENERAL

(1) Metodología para el cálculo del VaR: Simulación histórica con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95%

(2) La composición de la cartera para los títulos referenciados o ETF, puede ser consultada en :

[https://www.blackrock.com/mx/home?cid=ppc:blackrock\\_mx.google:BlackRock&&gclid=CLGk\\_r-8mskCFRCqQodOagl3g&gclid=aw.ds](https://www.blackrock.com/mx/home?cid=ppc:blackrock_mx.google:BlackRock&&gclid=CLGk_r-8mskCFRCqQodOagl3g&gclid=aw.ds)

La cartera de inversión del Fondo de Inversión se puede consultar en la página de Internet de la Operadora, Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: <http://www2.finaccess.com.mx/>